

COMUNICADO DE PRENSA

TSE continúa modernizando sus servicios

Médicos ya pueden inscribir defunciones por Internet

San José, 23 de mayo de 2018. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en coordinación con el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), ofrece desde hoy el servicio de declaración en línea de defunciones. El trámite podrá realizarse tanto desde un hospital público o privado, una casa de habitación o cualquier lugar con conexión a Internet.

Las instituciones mencionadas, en aras de apoyar a las familias cuando atraviesen esos difíciles momentos, estiman que este nuevo sistema digital reducirá notablemente el tiempo de inscripción de los fallecimientos, sobre todo cuando ocurran en sitios alejados. A partir de ahora, una vez que los galenos verifiquen y den fe de una defunción, se podrá inscribir digitalmente y de forma inmediata, en la base de datos del Registro Civil. Los profesionales en medicina, legalmente incorporados a su colegio profesional, serán los únicos autorizados para realizar dicho trámite. Para ello, deben ingresar al sitio www.medicos.cr y completar el formulario digital que encontrarán allí.

“Con este nuevo servicio se procura una atención más expedita que facilitará las diligencias que los familiares de las personas fallecidas deban efectuar y, por otro lado, permitirá al Estado mantener un registro actualizado para lo concerniente a pensiones, pólizas y otros procedimientos relacionados”, explicó Luis Bolaños, Director General del Registro Civil.

Actualmente, el órgano electoral tiene habilitada la posibilidad de declarar digitalmente los matrimonios y los nacimientos, junto con las defunciones.

El TSE inscribe en promedio, cerca de 2.100 defunciones por mes.